

**LÍNEAS MAESTRAS PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE LOS CANDIDATOS DE LA NUEVA VISION PARA MI PAIS NUVIPA**

CÓMO DIEZMA UN MUNICIPIO

Se legislara para establecer que el 10% del presupuesto municipal se propondrá para desarrollar políticas dirigidas a la protección de los necesitados, de los huérfanos, de los niños en estado de abandono y de las viudas. Para la remodelación y dotación de los entes de salud pertenecientes al municipio, para ayudas a personas de la tercera edad; promoción de centros de alimentación gratuita para las personas en pobreza extrema; programas de medicinas de bajo costo y para la re construcción de viviendas en zonas pobres del municipio.

El municipio promoverá programas voluntarios para que las industrias, comercios, y todo tipo de empresas lucrativas que hacen vida en el territorio del municipio, trabajen conjuntamente con el gobierno municipal en la erradicación de la pobreza de nuestro municipio.

COMBATE A LA INSEGURIDAD

- 1) Se legislara y se promoverá el trabajo conjunto con la Gobernación, y con el Estado central, para coordinar los aspectos de seguridad del municipio.
- 2) Se legislara el saneamiento en lo que corresponda y alcance al municipio, mediante acción directa, vigilancia o denuncias, de los cuerpos policiales que

hacen vida en el estado, con apoyo de la gobernación, y en conjunto con los demás alcaldes y municipios de nuestro estado.

- 3) Se legislara y en coordinación con la Guardia Nacional, el CICPC, consejos comunales y el DIBISE para aunar esfuerzos en la prevención, persecución y combate del delito.
- 4) Se legislara para la creación del servicio de policía de punto y colaboración para el mejoramiento del patrullaje en lo que al municipio pueda corresponder.
- 5) Se legislara para la utilización de alta tecnología para vigilancia electrónica en las zonas centrales.
- 6) Se legislara para que no halla ninguna tolerancia, ni impunidad para la falta o para el delito.
- 7) Se legislara para que halla un combate frontal, y colaboración con los cuerpos estatales y nacionales para erradicar el robo, atraco, secuestro, extorsión, e invasiones.
- 8) Se legislara para la asimilación de los vigilantes privados a un sistema de información por radio conjuntamente con la policía.
- 9) Se legislara para el control de horario nocturno en que pueden deambular menores solos por las calles. Control de la intervención de adultos y personas con conductas delictivas en las instituciones educativas en nuestro municipio, mediante la colaboración con los padres, madres, consejos comunales, y organismos educativos.



- 10) Se legislara para Fortalecer el auxilio y seguimiento al joven para evitar deserción escolar. Plan municipal de becas a los mejores alumnos, y de premios anuales para los mejores de cada institución educativa.
- 11) Se legislara para el combate frontal a la paternidad irresponsable. Programas educativos de orientación a jovencitas en edad escolar, a fin de evitar el embarazo .precoz.
- 12) Se legislara para la atención inmediata como problema municipal muy grave, a la existencia de niños de la calle, indigentes, alcohólicos, y adictos a drogas.
- 13) Se legislara con el programa para el fortalecimiento del área deportiva en todas las comunidades con mayor participación de los consejos comunales.
- 14) Se legislara con el Programa gratuito de atención en el hogar mediante especialistas, a jóvenes que presenten conductas que puedan conducir a su incorporación al mundo de las drogas.

SALUD

- 1) Se legislara para mantener misión “Barrio Adentro” en lo que corresponde al municipio.
- 2) Se legislara para un programa de recuperación inmediata de medicaturas o servicios médicos adscritos al municipio, y creación de servicios médicos municipales para comunidades de difícil acceso.
- 3) Se legislara para el estímulo o la creación de cooperativas o EPS para el manejo de desechos sólidos en todas las comunidades estableciendo horarios de recolección, y adquisición de nuevos equipos.

- 4) Se legislara para sostener permanentes campañas de vacunación sobre todo para infantes y adultos mayores para prevenir enfermedades.
- 5) Se legislara para sostener en forma permanente campañas y jornadas de medicina preventiva en todas las comunidades para detección de enfermedades previsibles o aminorar su incidencia.
- 6) Se legislara para la Creación de un servicio municipal de ambulancias gratuitas, que se coordine con los bomberos y los servicios médicos en el municipio.

REORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

- 1) Se legislara para que funcionario público y de la alcaldía, será entrenado en forma permanente, para ser un funcionario eficiente, dedicado y servicial.
- 2) Se legislara para que el Período de estudio, modificación, sustitución o eliminación de ordenanzas o decretos inconstitucionales, estetizantes, de control de la libertad o el desarrollo de las personas en el municipio.
- 3) Se legislara para el plan de contingencia (emergencia) para siniestros y desastres en coordinación con la Cruz Roja, bomberos PDVSA, hospitales, Guardia Nacional, escuelas, liceos y otras instituciones educativas y consejos comunales.
- 4) Se legislara para la crecion de rutas municipales de transporte y adquisición de transportes para las comunidades mas alejadas e instituciones escolares.
- 5) Se legislara de una oficina de control de precios y defensa al consumidor para el municipio coordinada con Indepabis.

- 6) Se legislara de la “Dirección de Vías y Transporte público para la revisión preventiva y correctiva a diario de las vías de comunicación que son responsabilidad de la alcaldía.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- 1) Se legislara de la unidad de inteligencia anticorrupción en la Contraloría General del municipio.
- 2) Se legislara para capacitar al funcionario público en conocimientos y valores morales y éticos para que pueda prestar un servicio público con excelencia.
- 3) Se legislara para efectuar las gestiones correspondientes a fin de incrementar la vigilancia policial, especialmente para escuelas, centros de salud y empresas del estado, para evitar robos y desvalijamientos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 1) Se legislara de una comisión con participación amplia del poder popular, para elaborar y desarrollar el Distrito Motor de Desarrollo y el Plan de Inversión Comunal Participativo coordinada y compartida con el fondo de compensación interterritorial del Consejo Federal de Gobierno, Ministerio para las Comunas y Protección Social y el Ministerio para la Educación Universitaria.
- 2) Se legislara para la promoción de la legislación de empresas de carácter asociativo para el reciclaje de desechos sólidos y manejo de chatarra
- 3) Se legislara para facilitar las gestiones, mudanza y tratamiento fiscal a empresas públicas y privadas del país o del exterior, que se asienten mediante sucursales



o creen empresas nuevas en el municipio a fin de generar desarrollo y puestos de trabajo .

- 4) Se legislara para abrir espacio a grandes empresas extranjeras para que inviertan en ciencia y tecnología en el municipio

INFRAESTRUCTURA

- 1) Se legislara para el mantenimiento de vías urbanas e interurbanas, Culminación de todas las obras ya iniciadas y consolidación de sectores y comunidades.
- 2) Se legislara para un Programa de recuperación y mantenimiento de vías en comunidades alejadas, de difícil acceso o en proceso de consolidación.
- 3) Se legislara para la creación de un gran complejo cultural y recreativo
- 4) Se legislara paara la creación de un gran complejo deportivo municipal
- 5) Se legislara para la creación de un gran parque recreacional
- 6) Se legislara para la creación de un gran centro de distribución de alimentos tipo mercado
- 7) Se legislara para la Multiplicación de la capacidad de alumbrado público mediante la dotación de nuevos y modernos postes de iluminación, y sustitución de los viejos postes y sistemas de bombillo incandescente.

SERVICIO DE AGUA POTABLE

1. Se legislara para el mejoramiento de los servicios de distribución de agua potable, atención inmediata a roturas y fallas del sistema, mantenimiento

permanente, dotación de agua por tubería o aumento de capacidad a comunidades con deficiencias en el sistema.

2. Se legislara para la Creación de la flota municipal de emergencia para la atención inmediata con camiones cisterna de las comunidades que por una causa u otra no tengan servicio de agua, hasta que se solucione la situación.

FAMILIA

- 1) Se legislara para diseñar programas para compartir en familia enseñanzas que conduzcan a la unidad, consolidación familiar, paz, mejores criterios de crecimiento, formación y creatividad.
- 2) Se legislara para promover la conformación de familias sólidas y estables, mediante la consecución de vivienda propia o provisionalmente alquilada.
- 3) Se legislara para fortalecer las familias a través de la consolidación de las parejas y sus hijos como grupo familiar con formación espiritual.
- 4) Se legislara para desarrollar con los organismos competentes, los programas de prevención y educación, dirigidos a fortalecer la unidad familiar y exaltar los valores espirituales, cuyo fin es restablecer la unidad y el desarrollo armónico del grupo familiar, a través de la protección de la familia y de cada uno de sus miembros.
- 5) Se legislara para el trabajar de manera coordinada con la familia y la comunidad organizada, para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes

de los niños, niñas y adolescentes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad.

- 6) Se legislara para desarrollar y crear programas donde los ancianos sean atendidos con respeto y amor, siendo honrados por ser personas que dieron su vida en beneficio de su familia y de la sociedad.
- 7) Se legislara para Crear programas donde se les de oportunidad a los discapacitados, para que desarrollen sus habilidades.
- 8) Se legislara para fomentar como máxima prioridad, la creación de la empresa familiar, donde todos trabajen con el poder del acuerdo y la familia se haga más sólida y fuerte.
- 9) Se legislara para Fomentar conjuntamente con los credos religiosos cristianos que hacen vida en el municipio, la misión cristiana denominada casas de paz, a fin de facilitar atención espiritual en su solidificación o recuperación, para las familias que así lo deseen.

EDUCACIÓN

- 1) Se legislara para implementar en los colegios y liceos públicos y privados, con la aprobación del organismo competente, el Proyecto cristiano de **“Educando en Paz”**, cuyo objetivo es transformar la actitud de Violencia dentro de la comunidad educativa, involucrando a la institución, la familia y la comunidad organizada.
- 2) Se legislara para implementar en los colegios y liceos, públicos y privados con la aprobación del organismo competente, el Proyecto cristiano **“Generación de**



NUVIPA
Nueva Visión para mi País

La opción que Venezuela esperaba

Paz”, cuyo objetivo principal es bajar los índices de Violencia y elevar el rendimiento académico en cada estudiante, enseñando a los jóvenes a recuperar su verdadera identidad.

VIVIENDA

- 1) Se legislara y se coordinará con misión vivienda y otros entes del gobierno nacional y la gobernación, la construcción, re-edificación o reparación de viviendas
- 2) Se legislara para las Garantías al sector constructor para reactivar construcción privada en el municipio.
- 3) Se legislara para la edificación de viviendas de bajo costo.

TRABAJO

1. Se legislara y se respaldará y apoyarán las empresas pequeñas y medianas y se dará especial énfasis a la creación de empresas de carácter asociativo.
2. Se legislara y se activarán mediante el respaldo municipal, en lo que al municipio pueda corresponder, los siguientes grandes sectores de arrastre para el desarrollo, Construcción, Textil, Calzado, Electrónicos, Electro Domésticos, y Manufactura y producción de Alimentos en todos sus renglones, tanto primario como procesamiento, distribución y almacenamiento.
3. Se legislara y se realizará un gran censo para cuantificar el número de desempleados del municipio, a fin de combatir este flagelo que atenta contra



NUVIPA
Nueva Visión para mi País

La opción que Venezuela esperaba

la estabilidad personal y familiar. Se procurará con estas personas incorporarlos a la vida productiva, mediante gestión de creación de empleos con la empresa privada, o incentivarlos a la creación de empresas asociativas.

4. Se legislara y se desarrollará un programa de créditos para incentivar proyectos de inicio de nuevas empresas pequeñas y medianas, dirigidas sobre Todo a la recuperación del empleo local, y a la satisfacción de las necesidades de consumo y desarrollo del municipio.

EDUCACIÓN Y DEPORTE

- 1) Se legislara y se procurará mantener las misiones del área deportiva, en todos sus niveles y modalidades en lo que al municipio corresponde y se efectuará coordinación con el gobierno central para la creación de grandes escuelas de disciplinas deportivas.
- 2) Se legislara y se profundizará la formación de orquestas infantiles y juveniles, la danza y el teatro.
- 3) Se legislara para los juegos inter parroquiales en todo el municipio y con todas las disciplinas posibles, especialmente las de participación colectiva.
- 4) Se legislara y se hará especial énfasis en la creación y mantenimiento de canchas para la práctica del deporte, canchas múltiples, e instalaciones multi deporte que permitan el aprovechamiento intensivo de las instalaciones municipales.

- 5) Se legislara y se favorecerá la creación de equipos infantiles y juveniles de las diferentes disciplinas deportivas, mediante una selección inter parroquial e inter institutos de educación, donde los mejores deportistas infantiles y juveniles representen al municipio con apoyo de este.

TURISMO

- 1) Se legislara y se incentivará la creación de un real programa municipal de turismo con el Ministerio PP de turismo para evaluar y crear sitios que se justifiquen para su promoción y coordinar con municipios vecinos para el desarrollo conjunto.
- 2) Se legislara para la reconstrucción, cuidado y vigilancia de lugares históricos.
- 3) Se legislara para el transporte turístico de pasajeros para conocer el municipio y sitios de importancia.
- 4) Se legislara para la Renovación, cuidado, mantenimiento, creación de plazas y parques.

TRÁNSITO TERRESTRE

1. Se legislara en lo que compete al municipio, re señalización de vías terrestres en todo el municipio.
2. Se legislara para la Vigilancia sobre el buen uso de las vías competencia del municipio, sobre todo con respecto a los camiones de carga.
3. Se legislara para la Vigilancia sobre la prestación correcta del transporte colectivo de pasajeros.

4. Se legislara para favorecer la asociación de conductores para crear cooperativas de transporte.

MUNICIPIO VERDE

- 1) Se legislara para el programa de descontaminación del municipio en cuanto a los desechos sólidos, y aguas servidas.
- 2) Se legislara para el programa de Reforestación total del municipio y recuperación de áreas verdes.
- 3) Se legislara para el estímulo a la creación de cooperativas para el manejo de áreas verdes, disposición de desechos sólidos, cuidado de parques y jardines.
- 4) Se legislara para el Reordenamiento de recolección de desechos sólidos residenciales más expedito. Con programa de reciclaje incluido.

_____ Firma del Candidato.